CONSORCIO INTECUMARAL PI

NIT. 901.892.678-8

Villavicencio 04/06/2025

FO-OF-032-2025-CIPI

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Supervisor

VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA
FECHA 05 JUN 2025
HORA _____ N° RADICADO 2674
RECIBIDO POR Linda Acevedo
NUMERO DE FOLIOS 02 ANEXOS (31) 1 carpeta DOC
Alcaldía de Cumaral

Referencia: CONTRATO No. CM-003-2024, OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Solicitud de Adición No 01 y Prorroga de Interventoría No 03

Cordial Saludo;

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es entre otras, la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra se desarrolle de manera eficiente; razón por la cual una vez realizado el comité técnico de obra el día 03/06/2025, en el cual se exponen las causales objeto de la Modificación de Obra No 01 con Adición No 01 y Prorroga No 03, que requiere el contrato para su terminación, la presentación de la información correspondiente por parte del contratista el día 04/06/2025 y la verificación realizada por esta interventoría, se eleva la presente solicitud de Adición No 01 y Prorroga No 03 al contrato de interventoría, toda vez que al aumentar el alcance de las actividades de obra se requiere brindar seguimiento y acompañamiento por parte de la interventoría en esta misma proporción, así mismo garantizar la vigilancia del contrato durante el tiempo contractual de prórroga.

CALLE 45 # 55-04 BRR GALAN, VILLAVICENCIO
carlosmiguel980916@gmail.com
3105505570

Anexos:

Informe de interventoría
Acta de interventoría
Anexos

Sin otro particular, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente;

CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
CC. 1.121.957.460 DE ACACIAS
R/L CONSORCIO INTERCUMARAL PI

Municipio de Cumaral

ACTA COMITÉ

CIUDAD	ACTA No	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
CUMARAL	04	04	06	2025	04:00 p.m.	05:00 p.m.

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	☒Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐Gestión Logística

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

☐Obra	☐Convenio Solidario	☐ Mínima Cuantía
☒Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	☐ Contratación Directa

1) CONTRATO CM-003-2024

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATISTAS:

1) CONSORCIO INTERCUMARAL PI, NIT 901.892.678-8, R/L. CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ, CC. 1.121.957.460 DE VILLAVICENCIO

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ING. CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ	**REP LEGAL – CONSORCIO INTERCUMARAL PI**	**INTERVENTOR**

Cl. 11 No 20-20 Centro
Tel. :(098) 68702863 – Cel. 3102537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co; alcaldia@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

Municipio de Cumaral

ACTA COMITÉ

CIUDAD	ACTA No	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
CUMARAL	04	04	06	2025	04:00 p.m.	05:00 p.m.

Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	SUPERVISOR - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE CUMARAL

III. OBJETIVO

Efectuar la reunión de comité a petición de la **INTERVENTORIA** aceptado por la **SUPERVISION,** donde se manifiesta y expone las causantes justificadas para la adición No 01 y prorroga No 02 al contrato en mención.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
1	N/A		

V. DESARROLLO DEL COMITÉ

Lo cual una vez revisado detalladamente por la interventoría ve viable y avala la justificación dada por el contratista de obra por lo que da la viabilidad para continuar el trámite para la aprobación de la presente solicitud de adición y prórroga.

Por lo anterior el interventor manifiesta:

Que el contrato de obra presento la solicitud de adición por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE $ 86.986.357,19, correspondiente a un 8,19% del valor inicial del contrato, para lograr la intervención completa de cubierta en las sedes de CDI Cumaral y Biblioteca Cumaral.

Así mismo, el aumento del alcance de las actividades de obra trae consigo un tiempo adicional de prorroga para su ejecución que se estima en cuarenta y cinco (45) días calendario y que también hace parte de la solicitud presentada contratista de obra y avalada por esta interventoría.

Cl. 11 No 20-20 Centro
Tel. :(098) 68702863 – Cel. 3102537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co; alcaldia@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA No	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
CUMARAL	04	04	06	2025	04:00 p.m.	05:00 p.m.

De acuerdo a lo anterior, la interventoría manifiesta la necesidad de solicitar la adición y prórroga al contrato de la referencia con el fin de garantizar la correcta vigilancia y brindar alcance total a las obras, es necesario guardar paridad en el aumento de las actividades de obra y los tiempos para continuar ejerciendo el seguimiento y control TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, LEGAL Y AMBIENTAL al contrato de obra objeto de la interventoría.

Cabe resaltar que dicha adición para la interventoría asciende a un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE $3.999.373,00, equivalente al 3.75% del valor del contrato y prórroga por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario.

CONCLUSIONES GENERALES

Revisar, aprobar y realizar el trámite correspondiente para la puntualización del acto administrativo denominado **ADICION No 01 y PRORROGA No 03** al contrato **CM-003-2024** con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

La interventoría eleva la solicitud de la adición No 01 y prórroga No 03 a la Supervisión con el fin de que sea tramitada ante la entidad contratante.

VI. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	SUSCRIPCION DEL ACTA DE ADICION No 01 Y PRORROGA No 03, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	MUNICIPIO DE CUMARAL	04/06/2025

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR: N/A

FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNÍON: N/A

Cl. 11 No 20-20 Centro
Tel. :(098) 68702863 – Cel. 3102537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co; alcaldia@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

Municipio de Cumaral

ACTA COMITÉ

CIUDAD	ACTA No	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
CUMARAL	04	04	06	2025	04:00 p.m.	05:00 p.m.

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por sí solos las condiciones de un contrato suscrito con el municipio de Cumaral. La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VIII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
ING. CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ	
ING. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	

Cl. 11 No 20-20 Centro
Tel. :(098) 68702863 – Cel. 3102537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co; alcaldia@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

MUNICIPIO DE CUMARAL - META

ACTA # 07 DE ADICION DE INTERVENTORIA No 01 Y PRORROGA No 03

CONTRATO No.	CM-003-2024
OBJETO CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META "
VALOR INICIAL:	106.730.610,00
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSION No 01:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO No 01:	08 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	27 DE ENERO DE 2025
FECHA DE PRORROGA No 01:	27 DE ENERO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA:	NOVENTA (90) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	27 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRORROGA No 02:	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 02:	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE AMPLIACION No 01 DE SUSPENSION No 02:	19 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUMARAL PI - NIT No. 901.892.678-8 — **SUPERVISION:** Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO

		CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACION No 01		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA (ADICION)				NUEVAS CONDICIONES		
COSTOS DIRECTOS PERSONAL								**MAYORES CANTIDADES**		**MENORES CANTIDADES**				
CANT	**CARGO/OFICIO**	**COSTOS DEL PERSONAL**	**DEDICACION (H-DIA)**	**PLAZO EJECUCION (DIA)**	**VALOR PARCIAL ($)**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**CANT.**	**V.TOTAL**	**CANT.**	**V.TOTAL**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	
PERSONAL PROFESIONAL														
1,00	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	240.118,50	50%	45,00	5.402.666,25	-	-	-	-	-	-	45,00	5.402.666,25	
1,00	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	207.437,96	100%	45,00	9.334.708,20	-	-	6,59	1.366.185,99	-	-	51,59	10.700.894,19	
1,00	INGENIERO ELECTRICO	207.437,96	50%	45,00	4.667.354,10	-	-	-	-	-	-	45,00	4.667.354,10	
PERSONAL TECNICO														
1,00	SST	161.740,83	100%	45,00	7.278.337,35	-	-	-	-	-	-	45,00	7.278.337,35	
				COSTOS PERSONAL	**26.683.065,90**		-		**1.366.185,99**		-		**28.049.251,89**	
				FACTOR MULTIPLICADOR	**2,46**		**2,46**		**2,46**		**2,46**		**2,46**	
				SUBTOTAL COSTOS PERSONAL	**65.640.342,00**		-		**3.360.818,00**		-		**69.001.160,00**	
OTROS COSTOS DIRECTOS														
CANT	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTO ($)**	**UTILIZACION**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL ($)**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**
OTROS COSTOS														
1,00	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	DIA	580.899,67	92%	45,00	24.049.246,00		-	-	-	-	-	45,00	24.049.246,00
					COSTO DIRECTO	**24.049.246,00**		-		-		-		**24.049.246,00**
					SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**89.689.588,00**		-		**3.360.818,00**		-		**93.050.406,00**
					PROVISION FRENTE ADICIONAL	-		-		-		-		-
					VALOR TOTAL BASICO	**89.689.588,00**		-		**3.360.818,00**		-		**93.050.406,00**
					IVA 19%	**17.041.022,00**		-		**638.555,00**		-		**17.679.577,00**
					COSTO TOTAL	**106.730.610,00**		-		**3.999.373,00**		-		**110.729.983,00**

CUADRO RESUMEN MODIFICACION	
VALOR CONDICIONES ORIGINALES	106.730.610,00
VALOR MAYORES CANTIDADES DE OBRA	3.999.373,00
VALOR MENORES CANTIDADES DE OBRA	-
VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS	110.729.983,00
VALOR ADICIONAL	3.999.373,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el dia: 04 de junio de 2025

Firma:
Ing. CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
R/L CONSORCIO INTERCUMARAL PI
CONTRATISTA

Firma:
N/A
N/A
INTERVENTOR

Firma:
Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Nota: en la presente acta se debera adjuntar el certificado bancario y las respectivas tarjetas y antecedentes de los contadores.

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE ADICION No 01 Y PRORROGA No 03 DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CM-003-2024

OBJETO, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"



CONSORCIO ALSIPA 2.0
NIT. 901.892.593-0
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERCUMARAL PI
NIT. 901.892.678-8
INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE CUMARAL
NIT. 892.099.184-9
CONTRATANTE

FECHA, JUNIO 2025

CALLE 45 # 55-04 BRR GALAN, VILLAVICENCIO
carlosmiguel980916@gmail.com
3105505570

INDICE

1. INTRODUCCION 3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
3. CONDICIONES DEL CONTRATO 7
4. INFORMACION DEL CONTRATO 8
5. INFORMACION PRESUPUESTAL 10
6. ALCANCE DEL PROYECTO 11
7. CRONOGRAMA 12
8. BALANCE FINANCIERO 13
9. PRESUPUESTO DEL PROYECTO 14
10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 15
11. ASPECTOS LEGALES 17
12. CUADRO RESUMEN 21
13. GESTION TECNICA Y DOCUMENTAL 22
14. REGISTRO FOTOGRAFICO 23
15. CONCLUSIONES 25

1. INTRODUCCION

El siguiente documento presenta el Informe Técnico de justificación de Adición No 01 y Prorroga No 03 del contrato de interventoría, que eleva a la supervisión del Contrato de Interventoría No CM-003-2024, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META", con el fin de que sea entregado ante el contratante.

Inicialmente se presenta un resumen ejecutivo de la información del proyecto, la localización general y especificación del mismo. De igual forma se presentan las condiciones contractuales, actualización de cantidades con la Adición de recursos.

Como resultado del aumento del alcance de las actividades de obra se obtiene un balance general del contrato de interventoría con un valor adicional de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE $3.999.373,00 y un plazo de prórroga adicional para el seguimiento de las nuevas activades de cuarenta y cinco (45) días calendario.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en el municipio de Cumaral, Departamento del Meta, en las siguientes instituciones del casco urbano y rural del municipio:

CDI DIVINO NIÑO CUMARAL, CONSTRUCCION SALON - JARDIN INFALTIL CUMARAL, BIBLIOTECA CUMARAL, JARDIN INTEGRADO VERACRUZ y BIBLIOTECA VERACRUZ.

CDI DIVINO NIÑO CUMARAL

Municipio:	Cumaral -Meta	Barrio:	-
Dirección:	65, Cumaral, Meta		
Coordenadas:	4.26913276551677, -73.49338630580216		

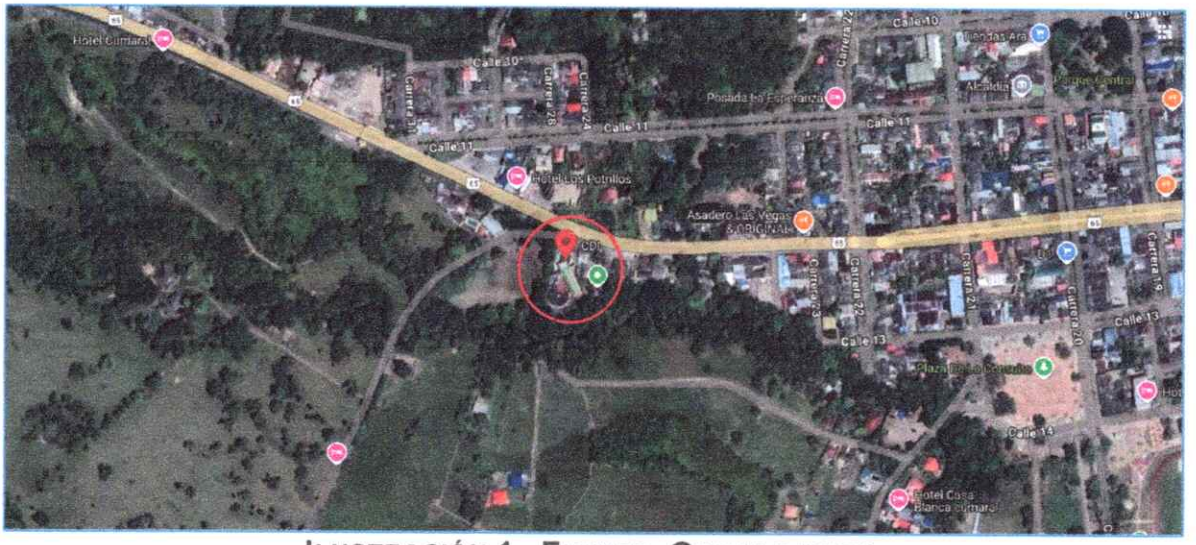


ILUSTRACIÓN 1 - FUENTE, GOOGLE MAPS

CONSTRUCCION SALON - JARDIN INFALTIL CUMARAL

Municipio:	Cumaral -Meta	Barrio:	-
Dirección:	Cra. 12 #16-38, Cumaral, Meta		
Coordenadas:	4.269978608716568, -73.48457444213052		

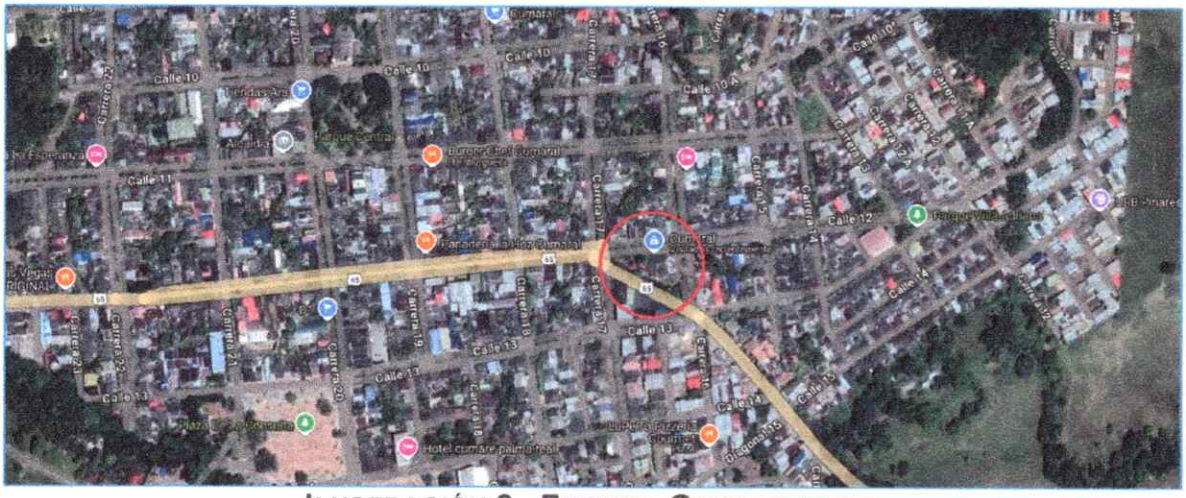


ILUSTRACIÓN 2 - FUENTE, GOOGLE MAPS

BIBLIOTECA CUMARAL

Municipio:	Cumaral -Meta	Barrio:	-
Dirección:	Cl. 13 #21-57, Cumaral, Meta		
Coordenadas:	4.268145941915221, -73.48919121593993		



ILUSTRACIÓN 3 - FUENTE, GOOGLE MAPS

JARDIN INTEGRADO VERACRUZ

Municipio:	Cumaral -Meta	Barrio:	-
Dirección:	Veracruz, Cumaral, Meta		
Coordenadas:	4.234077857359294, -73.21780041930596		



ILUSTRACIÓN 4 - FUENTE, GOOGLE MAPS

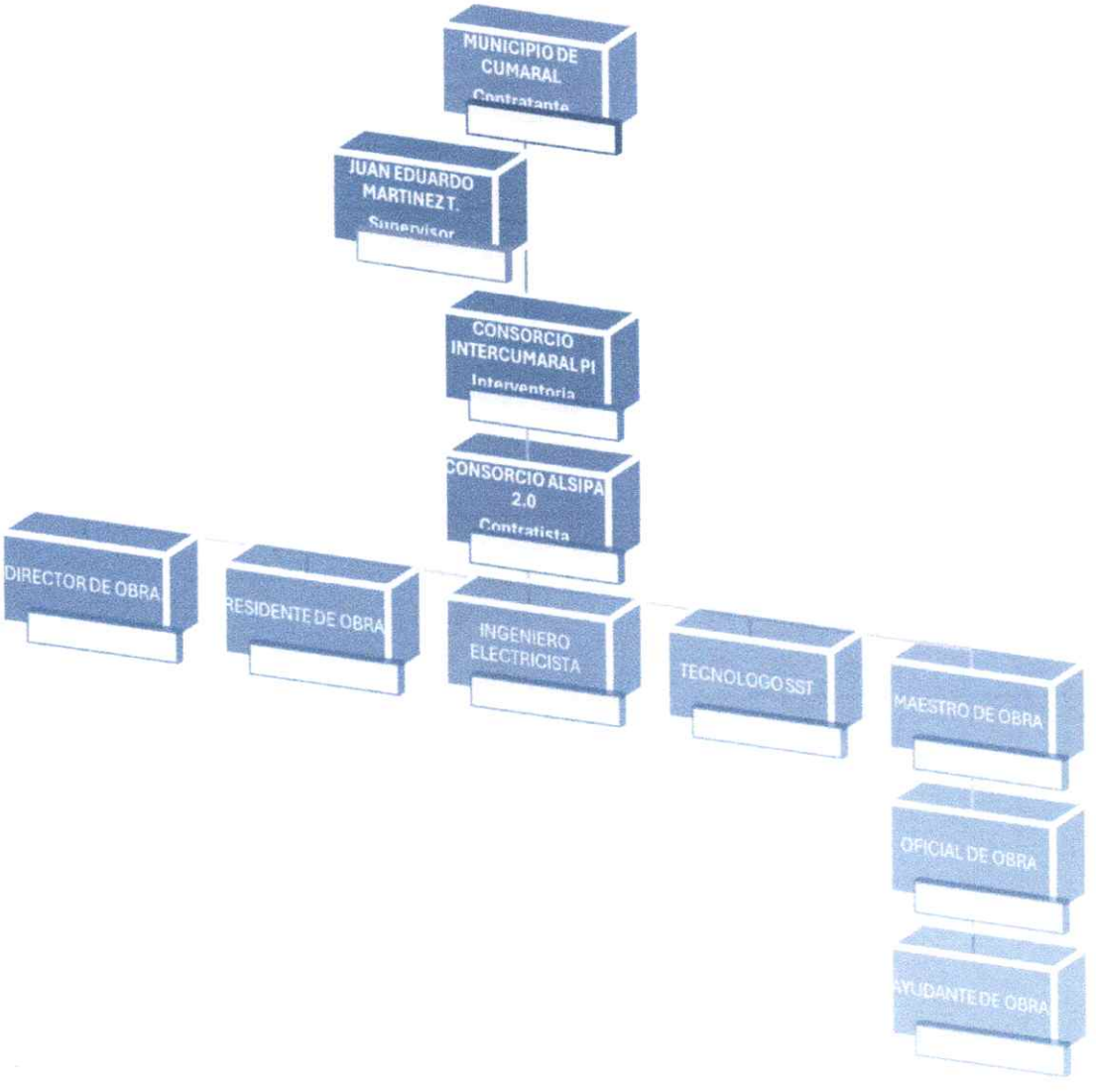
BIBLIOTECA VERACRUZ

Municipio:	Cumaral -Meta	Barrio:	-
Dirección:	Veracruz, Cumaral, Meta		
Coordenadas:	4.234820995179128, -73.22046345797253		



ILUSTRACIÓN 5 - FUENTE, GOOGLE MAPS

3. CONDICIONES DEL CONTRATO



4. INFORMACION DEL CONTRATO

INFORMACIÓN CONTRATO	
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	CM-003-2024
OBJETO CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($106.730.610,00) MLCTE
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUMARAL PI NIT. 901.892.678-8 R/L CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ CC. 1.121.957.460 DE VILLAVICENCIO (META)
CORREO ELECTRONICO:	carlosmiguel980916@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	N/A
INTERVENTORÍA:	N/A
CORREO ELECTRONICO:	N/A
SUPERVISOR:	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSION No 01:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION No 01:	VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA DE REINICIO No 01:	08 DE ENERO DE 2025

FECHA DE TERMINACION:	27 DE ENERO DE 2025
PRORROGA No 01:	27 DE ENERO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA No 01:	NOVENTA (90) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	27 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA No 02:	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA No 02:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	11 DE JUNIO DE 2025

CALLE 45 # 55-04 BRR GALAN, VILLAVICENCIO
carlosmiguel980916@gmail.com
3105505570

5. INFORMACION PRESUPUESTAL

Partida presupuestal contrato inicial

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): 793, octubre 23 de 2024	41.02.1500.007-2024502260026-1.3.3.1.00, Valor CDP $106.730.610,00, Valor a ejecutar $106.730.610,00.
Registro Presupuestal (RP): 999, noviembre 28 de 2024	$106.730.610,00.

CALLE 45 # 55-04 BRR GALAN, VILLAVICENCIO
carlosmiguel980916@gmail.com
3105505570

6. ALCANCE DEL PROYECTO

Alcance del proyecto

El alcance final del contrato de interventoría está dado mediante el seguimiento, control y verificación, del mejoramiento, adecuación y construcción de las edificaciones de atención a la primera infancia en el municipio de Cumaral meta, de las cuales se mencionan CDI DIVINO NIÑO CUMARAL, SALON JARDIN INFANTIL CUMARAL, BIBLIOTECA CUMARAL, JARDIN INTEGRADO VERACRUZ y BIBLIOTECA VERACRUZ, de la cuales se entregaran en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizando la prestación del servicio de los estudiantes, profesiones, administrativos y comunidad en general.

7. CRONOGRAMA

Avance físico actual del proyecto comprendido hasta el 04 de junio de 2025 (incluye tiempo en prórroga del contrato).

El avance para el presente informe Técnico de Justificación de Adición No 01 y Prorroga No 03 del contrato de la referencia, se presenta teniendo en cuenta el avance de obra, toda vez que este impacta directamente al contrato de interventoría, dando como resultado un avance del contrato de interventoría de un 80.00%, que equivale a un valor ejecutado de $85.384.490,00 conforme a las condiciones contractuales, cumpliendo con las actividades objeto del presente contrato.



	21/05/2025	26/05/2025	2/06/2025	4/06/2025	9/06/2025	11/06/2025
MENSUAL PROYECTADO	$85.384.490	$306.993	$9.251.042	$-	$3.995.449	$7.792.636
ACUMULADO PROYECTADO	$85.384.490	$85.691.483	$94.942.525	$94.942.525	$98.937.974	$106.730.610
MENSUAL EJECUTADO	$85.384.490	$-	$-	$-		
ACUMULADO EJECUTADO	$85.384.490	$85.384.490	$85.384.490	$85.384.490		

8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	PERIODO	VALOR BRUTO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO	% EJECUCION
ANTICIPO	-	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
PARCIAL 01	03/12/2024 28/01/2025	$42.692.245,00	$0.00	$42.692.245,00	40%
PARCIAL 02	-	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
ACTA RECIBO FINAL	-	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	03/12/2024 11/06/2025	$106.730.610,00	$0.00	$106.730.610,00	100.00%

Nota: A la fecha del presente informe el contrato cuenta con un avance ejecutado del 80.00%, que equivale a un valor ejecutado de $85.384.490,00 y un avance financiero por concepto de Acta Parcial No 01 del 40% de $42.692.245,00.

9. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Condiciones iniciales

CONDICIONES ORIGINALES						
COSTOS DIRECTOS PERSONAL						
CANT	**CARGO/OFICIO**	**COSTOS DEL PERSONAL**	**DEDICACION (H-DIA)**	**PLAZO EJECUCION (DIA)**		**VALOR PARCIAL ($)**
PERSONAL PROFESIONAL						
1,00	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	240.118,50	50%	45,00		5.402.666,25
1,00	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	207.437,96	100%	45,00		9.334.708,20
1,00	INGENIERO ELECTRICO	207.437,96	50%	45,00		4.667.354,10
PERSONAL TECNICO						
1,00	SST	161.740,83	100%	45,00		7.278.337,35
				COSTOS PERSONAL		**26.683.065,90**
				FACTOR MULTIPLICADOR		**2,46**
				SUBTOTAL COSTOS PERSONAL		**65.640.342,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS						
CANT	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTO ($)**	**UTILIZACION**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL ($)**
OTROS COSTOS						
1,00	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	DIA	580.899,67	92%	45,00	24.049.246,00
				COSTO DIRECTO		**24.049.246,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS		**89.689.588,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL		**-**
				VALOR TOTAL BASICO		**89.689.588,00**
				IVA	**19%**	**17.041.022,00**
				COSTO TOTAL		**106.730.610,00**

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El análisis se realizó para el INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META, en donde se pudo determinar lo siguiente:

a. Que el contrato de obra presento la solicitud de adición por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE $ 86.986.357,19, correspondiente a un 8,19% del valor inicial del contrato, para lograr la intervención completa de cubierta en las sedes de CDI Cumaral y Biblioteca Cumaral.

b. Que, el aumento del alcance de las actividades de obra trae consigo un tiempo adicional de prórroga para su ejecución que se estima en cuarenta y cinco (45) días calendario y que también hace parte de la solicitud presentada contratista de obra y avalada por esta interventoría.

c. Que, de acuerdo a lo anterior, la interventoría manifiesta la necesidad de solicitar la adición y prórroga al contrato de la referencia con el fin de garantizar la correcta vigilancia y brindar alcance total a las obras, es necesario guardar paridad en el aumento de las actividades de obra y los tiempos para continuar ejerciendo el seguimiento y control TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, LEGAL Y AMBIENTAL al contrato de obra objeto de la interventoría.

d. Cabe resaltar que dicha adición para la interventoría asciende a un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE $3.999.373,00, equivalente al 3.75% del valor del contrato y prórroga por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario.

CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS

CONDICIONES ORIGINALES							MODIFICACION No 01		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA (ADICION)				NUEVAS CONDICIONES	
COSTOS DIRECTOS PERSONAL									MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES			
CANT	CARGO/OFICIO	COSTOS DEL PERSONAL	DEDICACION (H-DIA)	PLAZO EJECUCION (DIA)		VALOR PARCIAL ($)	PLAZO	VALOR PARCIAL	CANT.	V.TOTAL	CANT.	V.TOTAL	PLAZO	VALOR PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL														
1,00	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	240.118,50	50%	45,00		5.402.666,25	-	-	-	-	-	-	45,00	5.402.666,25
1,00	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	207.437,96	100%	45,00		9.334.708,20	-	-	6,59	1.366.185,99	-	-	51,59	10.700.894,19
1,00	INGENIERO ELECTRICO	207.437,96	50%	45,00		4.667.354,10	-	-	-	-	-	-	45,00	4.667.354,10
PERSONAL TECNICO														
1,00	SST	161.740,83	100%	45,00		7.278.337,35	-	-	-	-	-	-	45,00	7.278.337,35
COSTOS PERSONAL						26.683.065,90		-		1.366.185,99		-		28.049.251,89
FACTOR MULTIPLICADOR						2,46		2,46		2,46		2,46		2,46
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL						65.640.342,00		-		3.360.818,00		-		69.001.160,00
OTROS COSTOS DIRECTOS														
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	PLAZO	VALOR PARCIAL ($)	PLAZO	VALOR PARCIAL	PLAZO	VALOR PARCIAL	PLAZO	VALOR PARCIAL	PLAZO	VALOR PARCIAL
OTROS COSTOS														
1,00	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	DIA	580.899,67	92%	45,00	24.049.246,00		-	-	-	-	-	45,00	24.049.246,00
					COSTO DIRECTO	24.049.246,00		-		-		-		24.049.246,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS						89.689.588,00		-		3.360.818,00		-		93.050.406,00
PROVISION FRENTE ADICIONAL						-		-		-		-		-
VALOR TOTAL BASICO						89.689.588,00		-		3.360.818,00		-		93.050.406,00
IVA					19%	17.041.022,00		-		638.555,00		-		17.679.577,00
COSTO TOTAL						106.730.610,00		-		3.999.373,00		-		110.729.983,00

CALLE 45 # 55-04 BRR GALAN, VILLAVICENCIO
carlosmiguel980916@gmail.com
3105505570

11. ASPECTOS LEGALES

CONTROL DE POLIZAS ACTUALES

Las pólizas las respalda la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., a continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus vigencias y modificaciones respectivas:

- **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 0

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	28	11	24	30	04	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	28	11	24	31	12	27	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31	12	24	31	12	29	$21.346.122,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 0

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	28	11	24	31	12	24	$260.000.000,00

- **ACTA DE INICIO**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 1-2

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	03	12	24	05	05	25	$10.673.061,00

PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	05	01	28	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05	01	25	05	01	30	$21.346.122,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 1-2

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	05	01	25	$260.000.000,00

- **ACTA DE SUSPENSION No 01 Y REINICIO No 01**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 3

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	03	12	24	27	05	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	27	01	28	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05	01	25	05	01	30	$21.346.122,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 3

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	27	01	25	$260.000.000,00

- **ACTA DE PRORROGA No 01**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 4

	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	

RIESGO ASEGURADO							VALOR ASEGURADO
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	03	12	24	27	08	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	27	04	28	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05	01	25	05	01	30	$21.346.122,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 4

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	27	04	25	$260.000.000,00

- **DE CONFORMIDAD CON EL SMMLV PARA EL AÑO 2025 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 5

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	27	04	25	$284.700.000,00

- **ACTA DE PRORROGA No 02**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 5

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	03	12	24	11	10	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	11	06	28	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05	01	25	05	01	30	$21.346.122,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 6

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	11	06	25	$284.700.000,00

12. CUADRO RESUMEN

DESCRIPCION	AVANCE FISICO A LA FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 106.730.610,00
VALOR MAYORES CANTIDADES DE OBRA:	$ 3.999.373,00
VALOR MENORES CANTIDADES DE OBRA:	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 110.729.983,00
VALOR ADICIONAL:	$ 3.999.373,00

Nota: El presente informe refleja un valor a adicionar de $ 3.999.373,00.

CALLE 45 # 55-04 BRR GALAN, VILLAVICENCIO
carlosmiguel980916@gmail.com
3105505570

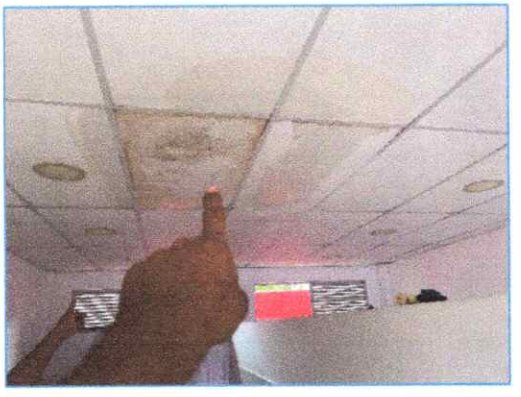
13. GESTION TECNICA Y DOCUMENTAL

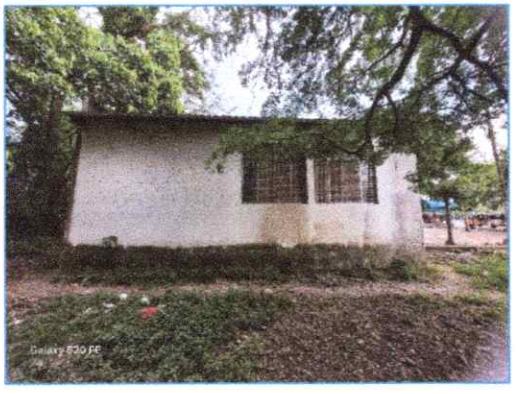
DOCUMENTACION DE INTERVENTORIA

ACTAS LEGALES RAMITADAS Y CONTRATOS ADICIONALES

CONCEPTO	FECHA	OBSERVACION
CELEBRACION CONTRATO	**26/11/2024**	Se realiza la celebración del Contrato en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE INICIO	**03/12/2024**	Se firma el Acta de Inicio en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE SUSPENSION No 01	**13/12/2024**	Se realiza el Acta de Suspensión No 01 en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE REINICIO No 01	**08/01/2025**	Se realiza el Acta de Reinicio No 01 en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE PRORROGA No 01	**27/01/2025**	Se realiza el Acta de Prorroga No 01 en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA PARCIAL No 01	**28/01/2025**	Se realiza el Acta Parcial No 01 en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE PRORROGA No 02	**25/04/2025**	Se realiza el Acta de Prorroga No 02 en el Municipio de Cumaral Meta.

14. REGISTRO FOTOGRAFICO

Cubierta Existente CDI CUMARAL	Cubierta Existente CDI CUMARAL
	
Fuente Propia	Fuente Propia
Cubierta Existente CDI CUMARAL	**Cubierta Existente CDI CUMARAL**
	
Fuente Propia	Fuente Propia
Cubierta Existente CDI CUMARAL	**Cubierta Existente CDI CUMARAL**
	
Fuente Propia	Fuente Propia

Cubierta BIBLIOTECA CUMARAL	Cubierta BIBLIOTECA CUMARAL
	
Fuente Propia	Fuente Propia
Cubierta BIBLIOTECA CUMARAL	**Cubierta BIBLIOTECA CUMARAL**
	
Fuente Propia	Fuente Propia

15. CONCLUSIONES

El contrato de interventoría cuenta con un avance del 80.00% en el término de tiempo contractual, dando cumplimiento al objeto contratado.

Para el actual periodo de informe reportado a la entidad, esta interventoría ha contado con todo el apoyo del equipo de profesionales requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales han participado diligentemente en visitas y comités de obra propuestos por la Supervisión y el contratista de obra.

Con base en todo lo expuesto anteriormente, la suscrita Interventoría solicita ante la alcaldía de Cumaral la presente Adición No 01 y Prorroga No 03 del contrato de interventoría, así mismo se aclara que ha cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral.

Es de tener en cuenta que con la presentación del acta de Adición No 01 y Prorroga No 03 del contrato de interventoría, se da cumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato, en las cuales se establece la presentación de solicitudes de modificación del contrato con el fin de garantizar el cumplimento del objeto contractual.

Con la aprobación de la presente adición se da por entendido que con la adición de recursos por TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.999.373,00), se logra cumplir con el objeto contractual; a su vez se aclara que el aumento del alcance de las actividades de obra garantiza la funcionalidad de los espacios intervenidos.

Ahora bien, como consecuencia de las nuevas actividades que incluye la adición de obra se requiere de un tiempo de prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario, periodo que corresponde al mismo termino de tiempo solicitado para el contrato de obra ya que en todo momento se debe contar con la vigilancia del contrato de interventoría.

Como resultado se presenta solicitud de Adición No 01 al contrato de interventoría actualizando su valor final a CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE $ 110.729.983,00.

Es de tener en cuenta que con la aprobación del presente acto administrativo se logra prestar asistencia, seguimiento diario, continuo e interrumpido al contrato de obra, y con ello se garantiza la correcta inversión de los recursos destinados por la entidad para al ejecución del contrato de obra, así mismo es de tener en cuenta que al ser el contrato de interventoría un complemento del contrato de obra, todas las actuaciones que surtieren efecto al contrato de obra tienen el mismo efecto sobre el contrato de interventoría, tanto en tiempo contractual restante como alcance

presupuestal del mismo, por esta razón se sustenta la presente solicitud de Adición No 01 y Prorroga No 03 del contrato de interventoría.

Sin otro particular, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
R/L CONSORCIO INTERCUMARAL PI
NIT. 901.892.678-8
carlosmiguel980916@gmail.com
310 550 5570

Cumaral – Meta, 01 de julio de 2025

Ingeniero
JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de **ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 3** al contrato de interventoría CM-003-2024

En atención a la solicitud elevada por el contratista del contrato de interventoría **CM-003-2024**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, me permito manifestar que, revisada la documentación presentada y teniendo en cuenta que al contrato de obra **LP-004-2024** le fue formalizada una adición y una prórroga por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, se considera viable la solicitud de adición y prórroga presentada por el contratista interventor.

Esta viabilidad se fundamenta principalmente en la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de control, seguimiento y supervisión integral al contrato de obra, manteniendo la coherencia entre el nuevo alcance físico y temporal del contrato de obra y las labores de interventoría. La paridad en los tiempos de ejecución entre ambos contratos es indispensable para no generar vacíos técnicos o administrativos en la supervisión del proyecto, lo que podría comprometer los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Con base en lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, como supervisor del contrato de interventoría, manifiesto que la documentación presentada por el contratista y la interventoría sustenta técnicamente la modificación pretendida, razón por la cual se considera procedente dar continuidad al trámite administrativo correspondiente, a fin de salvaguardar el interés público y el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

ING. JUAN EDUARDO MARTÍNEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

Actividad	Proyectó	Revisó	Aprobó / Vo.Bo.
Nombre	Julian David Martin Robayo	Juan Eduardo Martínez Turriago	Juan Eduardo Martínez Turriago
Cargo	CPS – Secretaría de Infraestructura.	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
Firma			

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO CM-003-2024 PROYECTO No. 2024502260052 y 2024502260026

Cumaral, Meta. 01 de julio de 2025

Ingeniero
JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal

Ref. INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO CM-003-2024 – ADICION No. 1 y PRORROGA No. 3

1. INTRODUCCION

Con ocasión a la ejecución del contrato **CM-003-2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"** celebrado entre el **Municipio de Cumaral** y **CONSORCIO INTERPARQUE CUMARAL** identificada con **NIT No. 901.892.678-8** y dando cumplimiento a las funciones de la supervisión de obra, a continuación, se presenta el informe ejecutivo de supervisión para la justificación de la **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 3**

CONTRATISTA DE: CONSORCIO INTERCUMARAL PI
INTERVENTORIA NIT No 901.892.678-8
R/L: CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
C.C. 1.121.957.460 DE ACACIAS.

SUPERVISOR: ALCALDIA DE CUMARAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO

2. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del informe de supervisión es sustentar técnica y administrativamente la viabilidad de la adición y prórroga al contrato de interventoría, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento y control integral al contrato de obra, en concordancia con su ampliación de alcance y plazo.

3. CONTRATO DE INTERVENTORIA

3.1 Información General

CONTRATO No.	CM-003-2024
TIPO DE PROCESO:	CONCURSO DE MÉRITOS.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUMARAL PI NIT No 901.892.678-8 R/L: CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ C.C. 1.121.957.460 DE ACACIAS.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS	
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($106.730.610,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	VEINTINUEVE (29) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	
FECHA DE SUSPENSIÓN	13 DE DICIEMBRE 2024
TIEMPO	VEINTISIETE (27) DIAS
REINICIACION	08 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE ENERO DE 2025
PRORROGA No. 1	
TIEMPO	90 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE ABRIL DE 2025

PRORROGA No. 2	
TIEMPO	45 días
INICIO DE PRORROGA	28 DE ABRIL DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA SOLICITADA:	11 DE JUNIO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 2	
FECHA DE SUSPENSIÓN	09 DE JUNIO DE 2025
TIEMPO	DIEZ (10) DIAS
REINICIACION	19 DE JUNIO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JUNIO DE 2025
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSION No. 2	
FECHA DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	19 DE JUNIO DE 2025
TIEMPO	ONCE (11) DIAS
REINICIACIÓN	30 DE JUNIO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	02 DE JULIO DE 2025
MODIFICACIÓN SOLICITADA - ADICION No. 1 y PRORROGA No. 3	
ADICIONAL EN VALOR	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($3.999.373,00) MCTE
VALOR MODIFICACIÓN	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($3.999.373,00) MCTE
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 110.729.983,00) MCTE
TIEMPO DE PRORROGA	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2025
INICIO DE PRORROGA	03 DE JULIO DE 2025

4. DESARROLLO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO	EJECUTADO	% EJECUTADO
03 DE DICIEMBRE 2024 – 04 DE JUNIO DE 2025	$ 85.384.490,00	80,00%

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

VALOR INICIAL	VALOR MODIFICADO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$106.730.610,00	N.A	$ 85.384.490,00	$ 21.346.120,00

Lo anterior, en razón a que la CLÁUSULA QUINTA, FORMA DE PAGO señala lo siguiente:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA INTERVENTOR el valor del presente contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales hasta el 80% del valor del contrato, y podrá cobrar solo en la misma proporción de avance de obra, previa presentación de informe, acreditación del pago de seguridad social del personal y demás requisitos de supervisión. Un pago final del 20% con la liquidación del contrato, previa presentación de informe, acreditación del pago de seguridad social del personal, Acta de recibido final, Acta de liquidación, informe final y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso, así como el cumplimiento general de las obligaciones del pago de la seguridad social integral del y parafiscales.

Número CDP	Fecha	Rubro presupuestal	Valor del CDP
793	*Octubre 23 de 2024*	*41.02.1500.007-2024502260026-1.3.3.1.00*	$ 106.730.610,00
401	*Junio 20 de 2025*	*41.02.1500.046-2024502260050-1.3.3.1.00*	*$ 3.999.373,00*

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

RP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
999	28/11/2024	41.02.1500.007-2024502260026-1.3.3.1.00	$ 106.730.610,00

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

RELACIÓN DE PAGOS			
EGRESO No.	**VALOR**	**CONCEPTO**	**FECHA**
576	$ 42.692.245,00	Parcial No. 1	13/03/2025
1552	$ 42.692.245,00	Parcial No. 2	13/06/2025
TOTALES	**$ 85.384.490,00**	-	-
BALANCE DEL ANTICIPO			
PAGO	**VALOR DESEMBOLSO**	**AMORTIZADO**	**SALDO POR AMORTIZAR**
ANTICIPO	N.A	N.A	N.A
PRIMER PAGO PARCIAL	N.A	N.A	N.A

6. POLIZAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 0

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	28	11	24	30	04	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	28	11	24	31	12	27	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31	12	24	31	12	29	$21.346.122,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 0

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	28	11	24	31	12	24	$260.000.000,00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 1-2

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	03	12	24	05	05	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	05	01	28	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05	01	25	05	01	30	$21.346.122,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 1-2

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	05	01	25	$260.000.000,00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 3

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	03	12	24	27	05	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	27	01	28	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05	01	25	05	01	30	$21.346.122,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 3

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	27	01	25	$260.000.000,00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 4

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	03	12	24	27	08	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	27	04	28	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05	01	25	05	01	30	$21.346.122,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 4

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	27	04	25	$260.000.000,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 5

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	27	04	25	$284.700.000,00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 5

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	03	12	24	11	10	25	$10.673.061,00

PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	11	06	28	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05	01	25	05	01	30	$21.346.122,00

7. FUNDAMENTO LEGAL

Teniendo en cuenta que, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a su tenor dice: (...) ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. (...)

Que, respecto de la autonomía de las partes contratantes, el legislador en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dentro de un contexto de fines estatales, otorgó a las entidades libertad para regular la forma de convenir sus contratos, definir su contenido e incluir las estipulaciones que consideraran necesarias y convenientes siempre que no fueran contrarias a la Constitución, la ley o el orden público, y se enmarcaran dentro de los principios y finalidades de dicha ley y los de la buena administración.

Que, a partir de allí, con base en la jurisprudencia y la doctrina, se puntualizó los límites jurídicos que la entidad estatal debe tener en cuenta para alterar el pacto inicial. Respecto de los límites de orden temporal señaló lo siguiente: "Relacionados con la vigencia del contrato// La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado. (...)

Que, se puede afirmar que es viable la modificación del contrato de forma consensuada o unilateral para variar sus límites temporales y, por tanto, para ampliar o reducir los plazos de ejecución del mismo, entre otras razones, por la aparición de circunstancias nuevas o de causas imprevistas que no se contemplaron en el momento de su celebración, y con el exclusivo objeto de "evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos" a cargo de la entidad contratante.

Que, ahora bien, la ampliación o prórroga del plazo contractual en estos eventos, implica una modificación al acuerdo inicial y en tal sentido demanda los mismos requisitos establecidos en la ley para el perfeccionamiento, ejecución y oponibilidad del contrato estatal: constar por escrito, prórroga de las garantías y publicación oficial, por ejemplo.

Se determina que, la modificación por celebrarse corresponde a la ADICION No. 1 y PRORROGA NO. 3 al contrato CM-003-2024, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**

8. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La interventoría, mediante comunicación formal, expone como sustento de su solicitud de adición presupuestal y prórroga al contrato CM-003-2024 los siguientes aspectos:

- Que el contrato de obra LP-004-2024 fue objeto de adición presupuestal y una prórroga de 45 días calendario, con el fin de ejecutar actividades adicionales no previstas inicialmente, como la intervención completa de la cubierta en las sedes del CDI Cumaral y Biblioteca Cumaral.

- Que tales modificaciones en el contrato de obra incrementan el alcance técnico de la ejecución, así como los tiempos de intervención, situación que afecta directamente las labores de control y seguimiento por parte de la interventoría.

- Que se solicita una adición del valor contractual de la interventoría y una prórroga equivalente al mismo término que el contrato de obra (45 días), con el propósito de mantener la cobertura técnica y temporal requerida para ejercer adecuadamente las funciones contractuales.

Este planteamiento se encuentra enmarcado en la lógica contractual de correspondencia entre el alcance de la obra y los servicios de interventoría. La solicitud está debidamente cuantificada, estructurada y relacionada con hechos concretos derivados del desarrollo del contrato de obra.

Una vez revisada la justificación presentada por la interventoría, se considera que la solicitud de adición y prórroga al contrato CM-003-2024 es viable y necesaria, en tanto responde a la obligación legal y técnica de garantizar la vigilancia continua e integral del contrato de obra LP-004-2024, el cual fue modificado en alcance físico, económico y temporal.

La interventoría, como función complementaria e interdependiente de la ejecución contractual, debe mantener su vigencia, cobertura y alcance proporcional al contrato de obra, asegurando así

el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución técnica y el uso eficiente de los recursos públicos. En este caso, la solicitud:

- Permite conservar la paridad en tiempos contractuales, evitando vacíos de supervisión que podrían comprometer la calidad, oportunidad o legalidad de la ejecución de obra.
- Asegura el control continuo, lo cual es fundamental para evitar hechos administrativos o contractuales que puedan generar observaciones por parte de los entes de control.
- Se encuentra debidamente soportada en los documentos presentados por la interventoría, los cuales permiten evaluar la viabilidad técnica y presupuestal de la solicitud

La adición y prórroga solicitada garantizan que la interventoría pueda continuar ejerciendo sus funciones sin interrupción y con el mismo alcance requerido para cubrir la nueva dimensión del contrato de obra, protegiendo los intereses del municipio y respaldando la correcta ejecución del proyecto en beneficio de la comunidad.

CONCLUSIONES

La interventoría del contrato CM-003-2024 cumple un rol fundamental en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental del contrato de obra LP-004-2024, por lo que su continuidad, en condiciones proporcionales al nuevo alcance y plazo del contrato de obra, es indispensable para garantizar el control integral del proyecto y evitar vacíos de supervisión que puedan comprometer la calidad o el cumplimiento contractual.

La solicitud de adición presupuestal y prórroga presentada por la interventoría se fundamenta en hechos derivados de la modificación al contrato de obra, que incrementó su alcance técnico, económico y temporal. El análisis de los documentos allegados permite considerar la viabilidad y conveniencia de ajustar proporcionalmente la interventoría, con el fin de mantener la trazabilidad y el control requerido sobre las actividades adicionales.

La extensión del plazo de la interventoría permitirá que las actividades adicionales en el contrato de obra se desarrollen bajo los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad requeridos, lo que contribuye a la adecuada inversión de los recursos públicos y al logro de los objetivos del proyecto, sin comprometer el objeto inicial del contrato de interventoría.

Con base en el análisis efectuado y la documentación técnica presentada, se considera procedente y viable la aprobación de la Adición No. 1 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y

NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($3.999.373,00) MCTE y la Prórroga No. 3 por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS calendario al contrato CM-003-2024, como medida necesaria para garantizar la culminación adecuada del contrato de obra, el cumplimiento de las metas físicas proyectadas y la entrega satisfactoria del proyecto a la comunidad.

Atentamente

Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Julian David Martin Robayo	Juan Eduardo Martínez Turriago	Juan Eduardo Martínez Turriago
CARGO	CPS – Secretaría de Infraestructura	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CUMARAL - META

CERTIFICA:

Que el proyecto: **FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL,** se encuentra registrado en el B.P.P.I.M, previa aprobación y cumplimiento del flujo de viabilidad en la plataforma PIIP por los responsables del proceso. Que la información contenida en el presente documento se ajusta a lo evidenciado en las plataformas de MGA y PIIP para la vigencia de 2025 De acuerdo con lo anterior se expide:

CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL - 2025

INFORMACIÓN PLATAFORMA DE MGA

BPIN	**2024-50-226-0050**		
Nombre	FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL		
Plan	Plan de Desarrollo Municipal de Cumaral 2024-2027		
Estrategia	Desarrollo Social	**Programa:**	Primera infancia, infancia y adolescencia y juventudes

SOLICITUD REALIZADA POR

Sector:	Secretaría de Desarrollo Social	**Solicitado**	Junio-19-2025	**Recibido**	Junio-19-2025
Responsable	Martha Lucia Torres Beltrán	Iniciativa que respalda con los anexos y soportes adjuntos			

ELEMENTOS DEL PROYECTO SOLICITADOS A CERTIFICAR

Objetivo	Ampliar y mejorar las estrategias, actividades y espacios destinados para la atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del municipio.				
Actividad	Fortalecer de forma integral el sector de la primera infancia, infancia adolescencia y juventudes				
Producto	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes			**Código**	4102046
Objeto del gasto:	**MODIFICACIÓN N° 7, ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 3 AL CONTRATO CM-003-2024, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**				
Valor:	**$3.999.373 (M/CTE)**		**Fuente de financiación**	Propios - Libre Destinación	**#08**
# de la Meta a cumplir:	104	**Nombre de la Meta:**	Implementar estrategias lúdico recreativos donde se vivencie el derecho al juego y la recreación en armonía con los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias; así como el fortalecimiento integral de este grupo poblacional.		

Dado en Cumaral Meta, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ GUILLERMO PINTO ARANGO
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró	Revisó
Laura Daniela Linares - Profesional Universitaria	Luncella Rico - Profesional Especializada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ANEXO PRESUPUESTAL

Secretaría de Planeación

FECHA	DIA	MES	AÑO
	19	6	2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría de Desarrollo Social

2. NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento Integral Para La Atención A La Primera Infancia Infancia Adolescencia Y Juventudes Del Municipio De Cumaral	**BPIN** 2024502260050
SECTOR	Inclusión Social Y Reconciliación	
PROGRAMA	Desarrollo Integral De La Primera Infancia A La Juventud, Y Fortalecimiento De Las Capacidades De Las Familias De Niñas, Niños Y Adolescentes	
SUBPROGRAMA	Intersubsectorial Desarrollo Social	

OBJETO A CONTRATAR	**MODIFICACIÓN N° 7, ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 3 AL CONTRATO CM-003-2024, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**		
VALOR	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE		**$ 3.999.373,00**
ACTIVIDAD	Crear y fortalecer estrategias lúdico-recreativas con derecho al juego y recreación para la promoción de los derechos de los niños niñas, adolescentes y sus familias en el municipio	**N° BANCO**	**8**
PRODUCTO	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes		4102046
RUBRO	41.02.1500.046-2024502260050-1.3.3.1.00		
CCPET	**2.3.2.02.02.008**	**CPC**	**83310 Servicios de asesoría en ingeniería**
FUENTE	Recursos del balance de libre destinación	**CODIGO**	1.3.3.1.00

Es Tranferencia SI [] NO [X]

Proyectó

Luncella Rico Buitrago
CPS Asesor Planeación

PAA:0234-2025.

EL TECNICO ADMINISTATIVO DEL ALMACEN ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META.

C E R T I F I C A:

Que para el proceso de contratación del objeto "**MODIFICACIÓN N°7, ADICIÓN N.° 1 Y PRÓRROGA N°3 AL CONTRATO CM-003-2024, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO LP-004-2024 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"** Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia fiscal, con los Códigos UNSPSC: 80101600, 81101500.

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

DIEGO ROBAYO BARRETO
Técnico Administrativo Almacen

FECHA:	19/06/2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Secretaría de Desarrollo Social.

1.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.1.1 SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
	CULTURA
1.1.2 PROGRAMA:	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
1.1.3 SUB-PROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
1.1.4 PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL.**
1.1.5 CÓDIGO:	41.02.1500.046-2024502260026-1.3.3.1.00
1.1.6 FUENTE:	RECURSO DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÒN
1.2 PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR:	**MODIFICACIÒN N°7, ADICIÒN N.° 1 Y PRORROGA N°3 AL CONTRATO CM-003-2024, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO LP-004-2024 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**
Plazo:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
Valor:	TRES MILLONES NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS.MCTE ($3.999.373)
Forma de pago:	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA INTERVENTOR el valor del presente contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales hasta el 90% del valor del contrato, y podrá cobrar solo en la misma proporción de avance de obra, previa presentación de informe, acreditación del pago de seguridad social del personal y demás requisitos de supervisión. Un pago final del 10% con la liquidación del contrato, previa presentación de informe, acreditación del pago de seguridad social del personal, Acta de recibido final, Acta de liquidación, informe final y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso, así como el cumplimiento general de las obligaciones del pago de la seguridad social integral del y parafiscales.

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.vo; coontactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

Actividades:	DE CARÁCTER TÉCNICO: • Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato. • Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría, cuyo original debe ser remitido a la Carpeta del Contrato. • Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias. • Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar. • Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad del objeto contratado. • Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para los efectos del pago. • Analizar con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual. • Informar periódicamente a la Dependencia responsable de la Supervisión del proyecto, a través del supervisor, la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios, y poniendo en conocimiento las irregularidades, y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista. Para ello deberá cumplir con la presentación de informes mensuales. • Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia. • Comunicar en forma inmediata al Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista. • Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado. • Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta. • Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista. • Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio. • Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran.

Dir. calle 11 No. 20-20. Centro. Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.vo; coontactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

	• Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos. • Verificar que la ejecución del objeto del contrato se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad. • Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto. • Verificar que el contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente. • Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar. • Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. • Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documentos que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la Supervisión. • Exigir al contratista la ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato. • Controlar el avance del contrato, • En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Dependencia responsable de la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes. • Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el contrato objeto de seguimiento. • Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato • Verificar la disponibilidad de equipos técnicos. • Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que considere pertinentes para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: • Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso. • Revisar los informes de avance presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda. • Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra. • Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté

Dir. calle 11 No. 20-20. Centro. Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.vo; coontactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

	cumpliendo a cabalidad. • La interventoría deberá consignar en respectivas actas todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración Municipal. • Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración. • Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante al Supervisor. • Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren. (Si aplican). DE CARÁCTER FINANCIERO Y/O CONTABLE: • Rendir periódicamente informes técnicos sobre el cumplimiento del contrato. • Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato. • Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista. • Llevar el control de los dineros durante el desarrollo del contrato. • Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato. DE CARÁCTER AMBIENTAL: • Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales. (Si aplica). • Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica). • Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario. (Si aplica). DE CARÁCTER FINANCIERO Y/O CONTABLE: • Rendir periódicamente informes técnicos sobre el cumplimiento del contrato. • Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato. • Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista. • Llevar el control de los dineros durante el desarrollo del contrato. • Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato. DE CARÁCTER AMBIENTAL: • Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales. (Si aplica). • Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica). • Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario. (Si aplica). DE CARÁCTER JURÍDICO Y/O LEGAL: • Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración

Dir. calle 11 No. 20-20. Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.vo; coontactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

	Municipal. • Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales. • Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos. • Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del contrato y de esta interventoría. • Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría. • Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente. • Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros. • Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición. (Si aplica). • Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda. (Si aplica).

MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN
Secretaria de Desarrollo Social

Fecha de entrega a Oficina de Hacienda	Junio 19/2025
Recibe:	Ana Hernandez
Vo. Bo. Secretario de Hacienda	

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.vo; coontactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

Fecha 20 de JUNIO de 2025

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 401

Señor(a)
LEÓN CANO ANA MARÍA
Sec.De Hacienda Y Finanzas Públicas
CUMARAL
Meta

De acuerdo con la solicitud planteada por el(la) SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, Comedidamente me permito solicitar disponibilidad presupuestal con el fin de establecer el compromiso, con cargo del presupuesto de la actual vigencia fiscal; la siguiente descripción

Objeto:	MODIFICACIÓN No. 7, ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO CM-03-2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANICIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO LP-004-2024 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Clase:	Inversión
Detalle Clase:	Transferencias
Dependencia:	ADMINISTRACION CENTRAL
Valor:	tres millones novecientos noventa y nueve mil trescientos setenta y tres pesos con 00/100 Mlcte.

Detalle Presupuestal

Cuenta	Nombre	Valor
4 1 . 0 2 . 1 5 0 0 . 0 4 6 20245022600S0-1.3.3.1.00	Proyecto: Fortalecimiento Integral Para La Atención A La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Juventudes Del Municipio De Cumaral-1.3.3.1.00 Recursos Del Balance De Libre Destinación	3.999.373,00

Cordialmente ,

JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaborado por: ANA MARIA HERNANDEZ BUITRAGO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 401

Fecha: JUNIO 20 de 2025

Vencimiento: DICIEMBRE 30 de 2025

Solicitante: 86065718 Jose Albeiro Serna Restrepo

Valor: $3,999,373.00 - TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 00/100 MLCTE.

Objeto: Modificación No. 7, Adición No. 1 Y Prórroga No. 3 Al Contrato Cm-03-2024 Cuyo Objeto Es Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental Al Contrato Lp-004-2024 Cuyo Objeto Es Mejoramiento, Adecuación Y Construcción De Las Edificaciones De Atención A La Primera Infancia Y Uso Institucional Del Area Urbana Y Rural Del Municpio De Cumaral En El Departamento Del Meta

El Jefe de Presupuesto Certifica:

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Inversion para Vigencia Fiscal 2025 existe saldo disponible y no comprometido por valor de $3,999,373.00 para amparar el compromiso que pretende adquirir, de acuerdo con el valor(es) y la distribución presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 01 ADMINISTRACION CENTRAL

Clase: 2.3 : Inversion

Sector: 41 : Inclusión social y reconciliación

Programa: 02 : Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Producto: 046 : Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Proyecto: 2024502260050 : Proyecto: Fortalecimiento Integral Para La Atención A La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Juventudes Del Municipio De Cumaral

Rubro: **41.02.1500.046-2024502260050-1.3.3.1.00** **Valor:** **3.999.373,00**

Nombre: Proyecto: Fortalecimiento Integral Para La Atención A La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Juventudes Del Municipio De Cumaral-1.3.3.1.00 Recursos Del Balance De Libre Destinación

Fuente: 1.3.3.1.00 : 1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3,999,373.00
TOtal	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 00/100 MLCTE.	**$ 3.999.373,00**

LEON CANO ANA MARIA
SEC DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Cumaral – Meta, 01 de julio de 2025

Ingeniero
JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura
Municipio de Cumaral, Meta

Ref. ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO **CM-003-2024**

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

De manera comedida, AUTORIZO a formalizar la **ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 3** al contrato **CM-003-2024** suscrito con **CONSORICIO INTERCUMARAL PI** identificada con **NIT No. 892.099.184-9**, cuyo Objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**

Lo anterior, dada la solicitud presentada por el contratista de interventoría y aprobada técnicamente por el supervisor **JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO,** con ocasión a la necesidad expuesta en oficio y los documentos que hacen parte integral del presente escrito con la presente AUTORIZACIÓN.

Atentamente,

Ing. JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal

Actividad	Proyectó	Revisó	Aprobó / Vo.Bo.
Nombre	Lizeth Nataly Zambrano Barahona	Astrid Xiomara Gutiérrez Villamarin	N/A
Cargo	CPS - Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	N/A
Firma			